



REQUISITOS PARA LA MATRÍCULA – ESTUDIANTES NUEVOS 2022-2023

CUARTO GRADO EGB

SI PROCEDE DE UNA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARTICULAR

1. CERTIFICADO DE MATRÍCULA 2019-2020 (**PRIMERO EGB**)
2. INFORME CUALITATIVO 2019-2020 (**PRIMERO EGB**)
3. CERTIFICADO DE MATRÍCULA 2020-2021 (**SEGUNDO EGB**)
4. CERTIFICADO DE PROMOCIÓN LEGALIZADO POR EL DISTRITO CORRESPONDIENTE 2020-2021 (**SEGUNDO EGB**)
5. CERTIFICADO DE MATRÍCULA 2021-2022 (**TERCERO EGB**)
6. CERTIFICADO DE PROMOCIÓN PROVISIONAL 2021-2022 (**TERCERO EGB**) O LIBRETA DE CALIFICACIONES ORIGINAL CON FIRMA Y SELLO DEL RECTOR (**HASTA QUE LA INSTITUCION DE DONDE PROCEDE LE ENTREGUE LA PROMOCIÓN LEGALIZADA**).
7. COPIA DE CÉDULA DE IDENTIDAD DEL ESTUDIANTE.
8. COPIA DE CÉDULA DE LOS PADRES.

SI PROCEDE DE UNA INSTITUCIÓN EDUCATIVA FISCAL

LOS SIGUIENTES REQUISITOS DEBERÁ TRAER SI EL/LA ESTUDIANTE A CURSADO TODOS SUS AÑOS DE ESTUDIO EN UNA INSTITUCIÓN EDUCATIVA FISCAL DE NO SER ASÍ DEBERÁ TRAER CERTIFICADOS DE MATRÍCULA Y PROMOCIONES (LEGALIZADAS) DE LOS AÑOS QUE ESTUDIO EN UNA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARTICULAR.

1. LIBRETA DE CALIFICACIONES ORIGINAL FIRMADA POR DIRECTOR/RECTOR Y TUTOR DE GRADO 2019-2020 (**PRIMERO EGB**)
2. LIBRETA DE CALIFICACIONES ORIGINAL FIRMADA POR DIRECTOR/RECTOR Y TUTOR DE GRADO 2020-2021 (**SEGUNDO EGB**)
3. LIBRETA DE CALIFICACIONES ORIGINAL FIRMADA POR DIRECTOR/RECTOR Y TUTOR DE GRADO 2021-2022 (**TERCERO EGB**)
4. COPIA DE CÉDULA DE IDENTIDAD DEL ESTUDIANTE.
5. COPIA DE CÉDULA DE LOS PADRES.

NOTA: QUIEN MATRICULA AL ESTUDIANTE DEBE SER PAPÁ O MAMÁ